

que garantice la disponibilidad de un capital propio desembolsado equivalente como mínimo a la tercera parte de la inversión proyectada.

Cinco.—Otorgar un plazo de seis meses para la iniciación de las obras y de dieciocho meses para su terminación, contados ambos a partir de la fecha de aprobación del proyecto definitivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 30 de agosto de 1976), el Director general de Industrias Agrarias, José Manuel Rodríguez Molina.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias.

**10310** RESOLUCION de 6 de febrero de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Toselli», modelo T/70, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Campomec, S. A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Toselli», modelo T/70, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Agrifull», modelo Griso 70 DT, versión (4.RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8115.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del Instituto de Ingeniería Agraria (Milán), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que

influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**10311** RESOLUCION de 6 de febrero de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo EM-34, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Motor Ibérica, S. A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo EM-34, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Ebro», modelos 480 E, 480 y 470, versiones (2 RM), (2 RM) y (2 RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8034.a(3)/2.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Wageningen (Holanda), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h.	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
Ebro	480 E	(2 RM)	3. <sup>a</sup>	5,4	96,0
Ebro	470	(2 RM)	1. <sup>a</sup> larga	8,2	94,0

**10312** RESOLUCION de 10 de febrero de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Zetor», modelo BK-12045, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Montalbán, S. A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Zetor», modelo BK-12045, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Zetor», modelos Crystal 12045 y Crystal 16045, versiones (4 RM) y (6 RM).

Los ruidos máximos observados en el interior de la estruc-

tura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/7926.a(2)/2.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Gembloux (Bélgica), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h.	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
Zetor	Crystal-12045	(4 RM)	1B y 4B	1,79 y 6,17	88
Zetor	Crystal-16045	(4 RM)	1H y 3B	6,82 y 7,16	85,5

**10313** RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «MTZ», modelo 80/82, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Agruco, S. A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «MTZ», modelo 80/82, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Avto», modelo MTZ-80; versión 2 RM; modelo MTZ-82, versión 4 RM.

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8123.a(2)/2.